

Taller: Incorporación de normas de calidad en los procesos de contratación pública

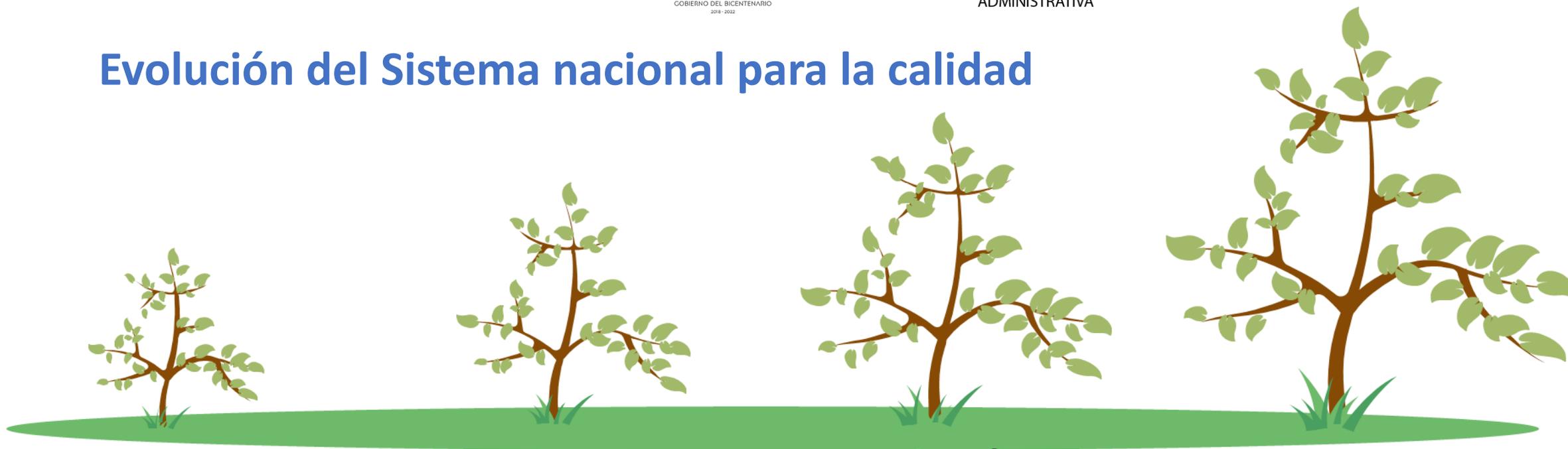
27 de Noviembre del 2019
Auditorio Registro Nacional



El Sistema Nacional para la Calidad y el aporte a las Compras del Estado



Evolución del Sistema nacional para la calidad



1973

Ley 5292, Creación de la
ONNUM

Enero 1995

Incorporación a OMC y
adhesión del AOTC.

Setiembre

1995

Se crea el SNC
DE N°24662-MEIC-S-MAG-
MIRENEM-MOPT-PLAN

Mayo 2002

Ley 8279, consolida
el Sistema

¿Qué es el SNC?

Conjunto de organizaciones públicas y privadas y sus interrelaciones necesarias para apoyar y mejorar el bienestar de una sociedad.



Entes técnicos

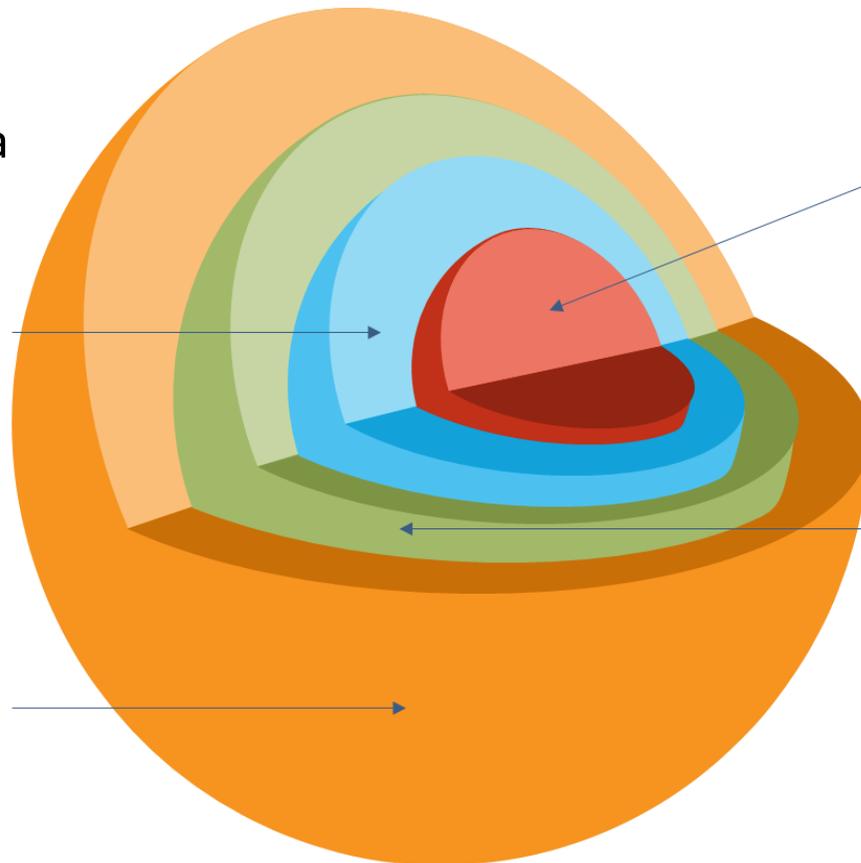
LACOMET
ECA
ORT
ENN (INTECO)



Usuarios y otros interesados

Empresas y consumidores nacionales
Organismos internacionales
Importadores y exportadores
Inversionistas

Sector público comprador



CONAC

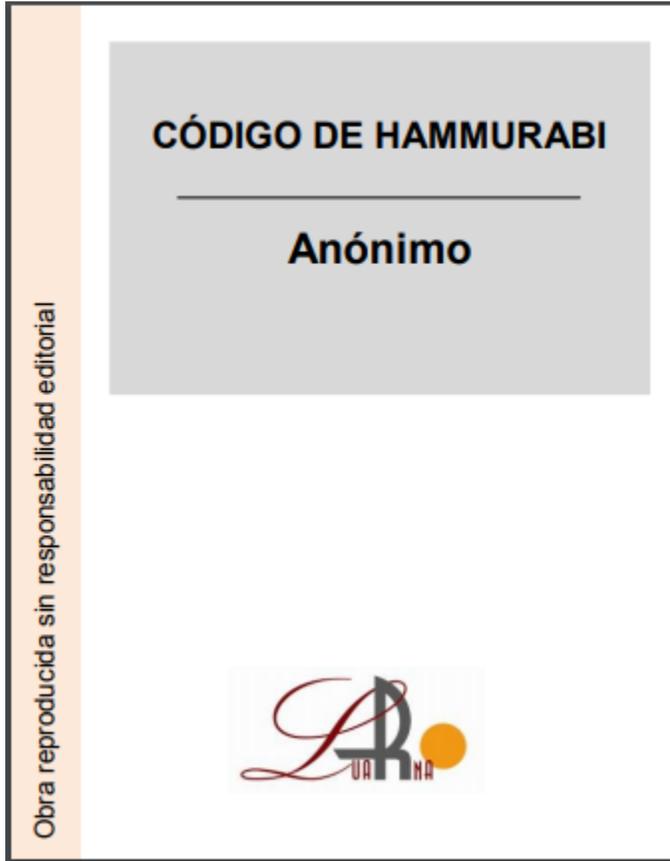


Ente estratégico político

Entes de apoyo



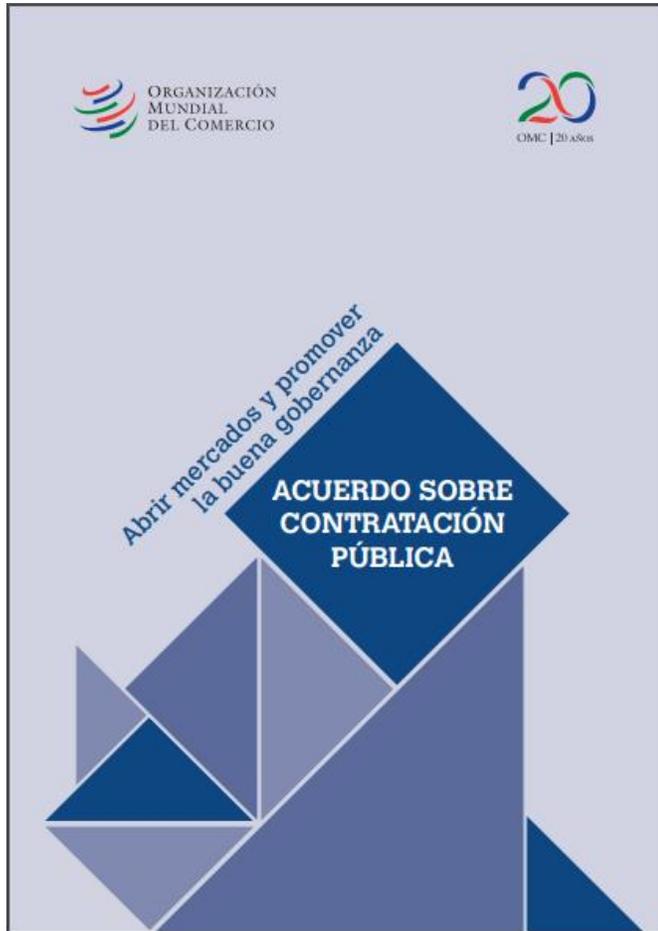
Laboratorios nacionales, Cámaras empresariales, Federación de consumidores, Ministerios, Laboratorios secundarios, Sector académico, Entes certificadores, Instituciones autónomas



233 § Si un albañil hace una casa a un hombre y no hace su trabajo según el proyecto y una pared se comba, ese albañil consolidará bien esa pared con su dinero.

235 § Si un barquero calafatea un barco a un hombre y no deja su trabajo bien terminado y, en ese mismo año, el barco escora o sufre daño, el barquero desarmará ese barco y lo reforzará a su costa, y, luego, le dará el barco ya reforzado al dueño del barco.

<http://www.ataun.net/BIBLIOTECAGRATUITA/Cl%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/An%C3%B3nimo/C%C3%B3digo%20de%20Hammurabi.pdf>



Artículo I — Definiciones

s. por **norma** se entiende un documento aprobado por una institución reconocida que establece, para uso común y repetido, reglas, directrices o características aplicables a bienes, servicios o procesos y métodos de producción conexos, cuyo cumplimiento no es obligatorio. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un bien, servicio, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas;

u. por **especificación técnica** se entiende un requisito de la licitación que:

- establece las características de los bienes o servicios que se contratarán, incluidas la calidad, las propiedades de uso y empleo, la seguridad y las dimensiones, o los procesos y métodos para su producción o suministro; o
- se refiere a prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un bien o servicio.

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/rev-gpr-94_01_s.htm



Artículo III — Seguridad y excepciones generales

2. A condición de que no se apliquen esas medidas en forma que constituya un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre Partes en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta del comercio internacional, no se interpretará ninguna disposición del presente Acuerdo en el sentido de que impida a una Parte establecer o exigir el cumplimiento de medidas:

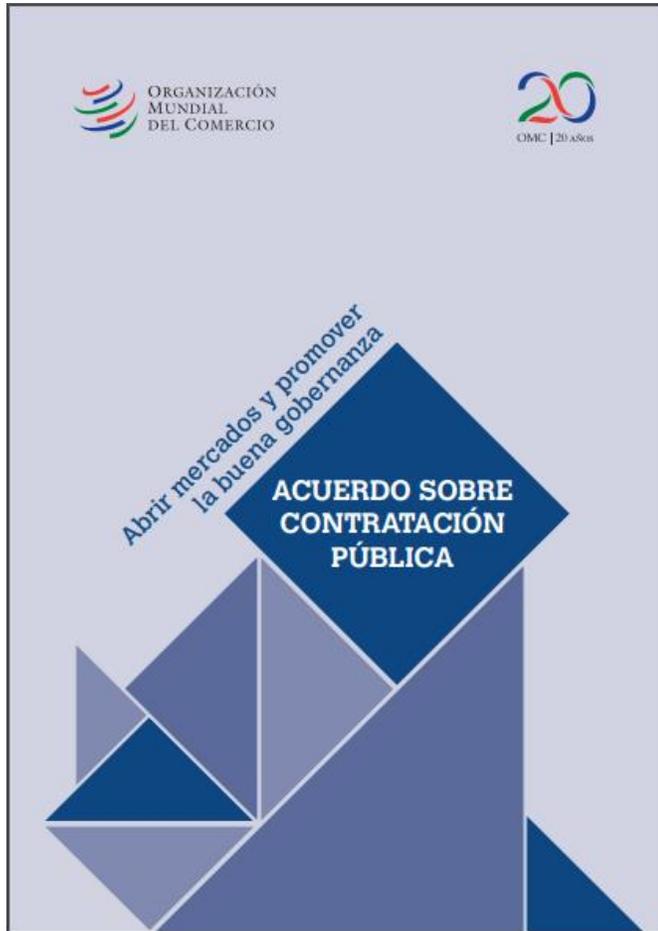
- a. necesarias para proteger la moral, el orden o la seguridad públicos;
- b. necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales;
- c. necesarias para proteger la propiedad intelectual; o
- d. relacionadas con artículos fabricados o servicios prestados por discapacitados, instituciones de beneficencia o en régimen de trabajo penitenciario.

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/rev-gpr-94_01_s.htm

Artículo X — Especificaciones técnicas y pliego de condiciones Especificaciones técnicas

1. Ninguna entidad contratante preparará, adoptará o aplicará especificaciones técnicas ni prescribirá procedimientos de evaluación de la conformidad que tengan el propósito o el efecto de crear obstáculos innecesarios al comercio internacional.
2. Al prescribir las especificaciones técnicas para los bienes o servicios objeto de contratación, la entidad contratante, según proceda:
 - a. establecerá la especificación técnica en función de las propiedades de uso y empleo y de los requisitos funcionales, más bien que en función del diseño o de las características descriptivas; y
 - b. basará la especificación técnica en normas internacionales, cuando éstas existan o, de lo contrario, en reglamentos técnicos nacionales, en normas nacionales reconocidas o en códigos de construcción.

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/rev-gpr-94_01_s.htm





Tomado de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/20y_s/gpa_brochure2015_s.pdf



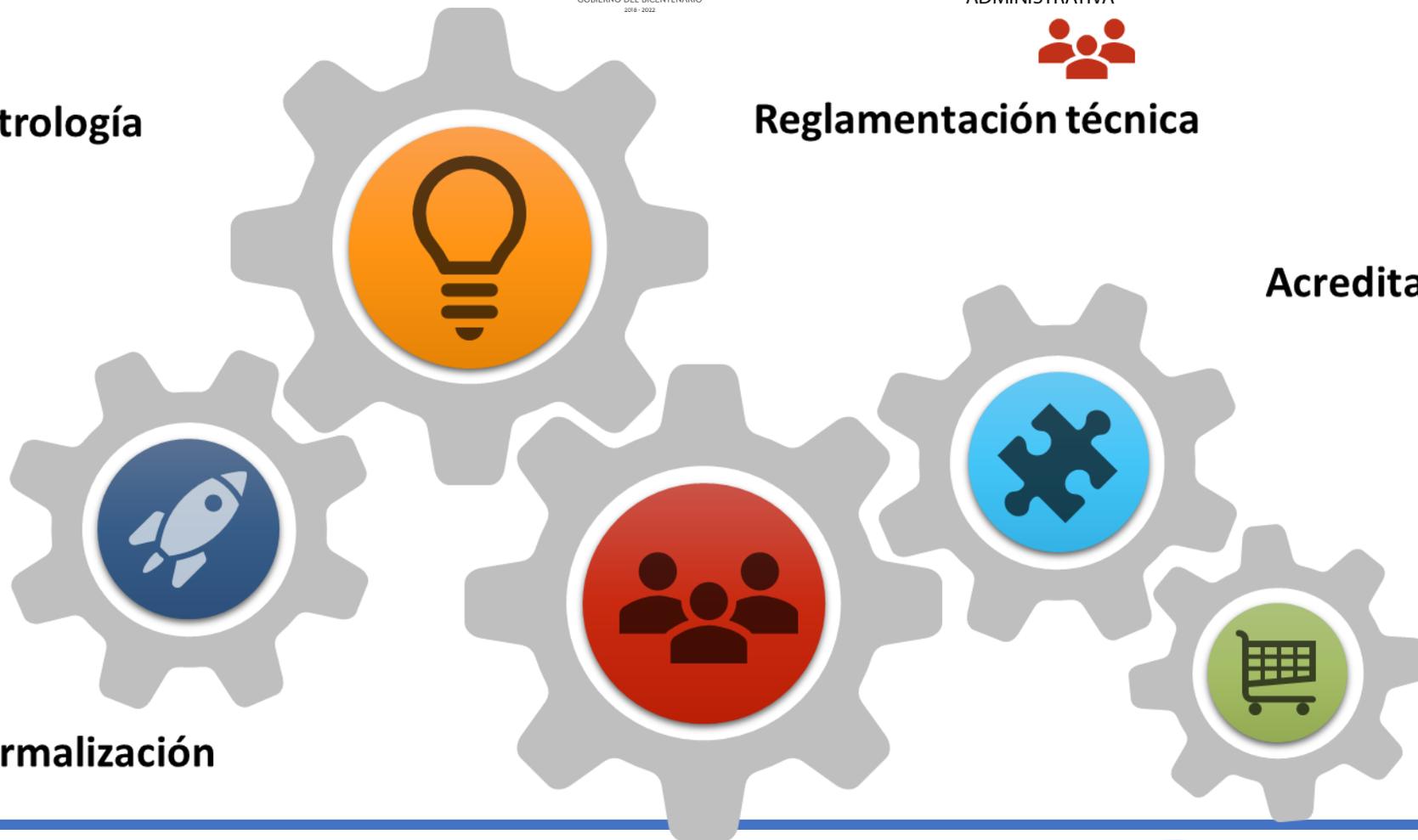
Metrología

Reglamentación técnica

Acreditación



**Vigilancia del
mercado**



Normalización



Luisa M. Díaz Sánchez
Directora Calidad
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
dcal@meic.go.cr
www.meic.go.cr





Preguntas





Muchas gracias





Aspectos del Pliego de Condiciones

MSC: Tania Morales Álvarez



EL CARTEL

➔ “Es el reglamento específico de la contratación que se promueve”

Artículo 51 : Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Reglas claras
artículo 42 inciso
b) de la LCA

Condiciones
Generales

• Condiciones
Técnicas

Condiciones
Financieras y
de Calidad

Requisitos del Cartel

a) Encabezado

b) La indicación de la oficina que trámite el procedimiento.

c) La hora y límite de presentación para recibir ofertas.

d) Porcentaje de la garantía que deba rendirse.

e) Especies fiscales.

f) Descripción del bien o servicio a contratar.

g) Términos del pago

h) Plazo y vigencia de la oferta

**l) Lugar y fecha de inicio
(Directriz DGABCA-0013-2017, “Aspectos mínimos que debe contener el expediente digital de Contratación Administrativa en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”**

Aspectos Importantes del Cartel



El cartel no puede limitar la participación.



No se pueden solicitar marcas específicas.



Artículo 28 RLCA. Los precios no pueden ser mejorados.

Cláusulas Cartelarias

- **Cláusulas de Admisibilidad: Son Obligatorias.**
- **Cláusulas de Evaluación: Desglosa el porcentaje a evaluar en cada oferta. Debe ser Proporcional, trascendental, pertinente y aplicable.**
- **Discrecionalidad de la Administración: Artículo 16 Ley General de la Administración Pública**

Recurso de Objeción al Cartel

➔ **Artículo 81.**-(LCA) y Artículo 178 y s.s, del RLCA

Plazo y órganos competentes. Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada, podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas.

➔ **Artículo 82 :(LCA):** Nos indica claramente que puede recurrir cualquier potencial oferente o su representante.

No se puede utilizar para solicitar aclaraciones (Art 60 RLCA)

Sistema Nacional de la Calidad – Ley 8279 SNC

Propósito

...establecer una estructura de calidad que favoreciera la competitividad de las empresas nacionales, la protección de los consumidores e impulsar el desarrollo económico y comercial del país.

- **CIRCULAR DGABCA-NC-02-2016 (12-01-2016):** *“Recordatorio sobre aplicación de normas de calidad en los procesos de Contratación Administrativa”.*
- **CIRCULAR DGABCA-NP-0024-2017 (11-05-2017):** *“Creación del Subcomité de apoyo al Comité Directivo Nacional de Compras Públicas Sustentables, conformado por el Ministerio de Hacienda y los entes que conforman el Sistema Nacional para la Calidad”.*
- **DIRECTRIZ DGABCA-0006-2019 (05-04-2019).** *Sobre el uso obligatorio de fichas técnicas para compra de luminarias, refrigeradores domésticos y congeladores disponibles en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)*

Referencias de calidad

- ✓ **LCA: Art. 42, incisos b y c**
- ✓ **RLCA: Art. 8, inciso c), 28 bis, 30, c) 115, 116, 121inc l, 161 y 162.**



Preguntas





Muchas gracias





Las normas técnicas en los carteles de licitación



Entorno de la normalización



INTECO



Standards Council of Canada
Conseil canadien des normes



COPANT

Entorno internacional



Creación: 1946
Países miembros: 164
Comités técnicos: 290
Normas elaboradas: >22 000.
ISO Central Secretariat
<http://www.iso.org>



Creación: 1906
Países miembros: 162
Comités técnicos: 174
Normas elaboradas: >6000.
IEC Central Office
<http://www.iec.ch>



Creación: 1856 (ITU-T)
Países miembros: 193
Recomendaciones: >4000.
<http://www.itu.int>

Características según su origen

Nacionales	Regionales	Internacionales
Solo válidas para un país	Obligatorio adoptarlas en todos los países miembros de una región	Válidas en cualquier parte, pero es voluntario adoptarlas
Código nacional: INTE, UNE, NF, BS, DIN, ASTM...	Código compartido en países: UNE-EN 1522, NF-EN 1522	Código internacional: ISO 22000, a veces con el código nacional delante INTE-ISO 22000
Accesibles en el país de origen y en donde tenga acuerdos	Accesibles en cualquier país de la región	Accesibles en casi todo el mundo



¿Cómo se codifican?



Codificación de las normas

Norma INTE

Año de publicación

INTE/ISO xxxxx-x:2017

Norma Internacional

Parte

Código numérico de la norma internacional

Codificación de las normas

Norma INTE

Año de publicación

INTE X000:2017

Sector

Código numérico de la norma nacional

Sectores designativos



- A** Alimentos y agricultura
- B** Medio ambiente
- C** Construcción
- D** Educación
- E** Energía
- G** Gestión y Calidad
- I** Protección contra incendios
- K** Tecnologías de la información y comunicación
- M** Metrología
- N** Electrotecnia
- Q** Materiales e industria química
- S** Salud
- T** Salud y seguridad en el trabajo
- W** Diseño e ingeniería
- Z** Estadística

Recordatorio: las normas dan confianza

Puntos clave:

- ✓ Proceso reconocidos por la Leyes Nacionales y Supranacionales
- Proceso transparente y abierto
- Equilibrio de poder entre partes
- ✓ Reglas claras y neutralidad “arbitral”





¿Quién hace las normas?



¿Quien participa?



Administración

Cadena de valor: proveedor, fabricante, intermediario, usuario



Centros de Investigación



Consumidores y Usuarios



Colegios profesionales



Laboratorios



Comités técnicos de normalización

Presidente

Vice presidente



Expertos

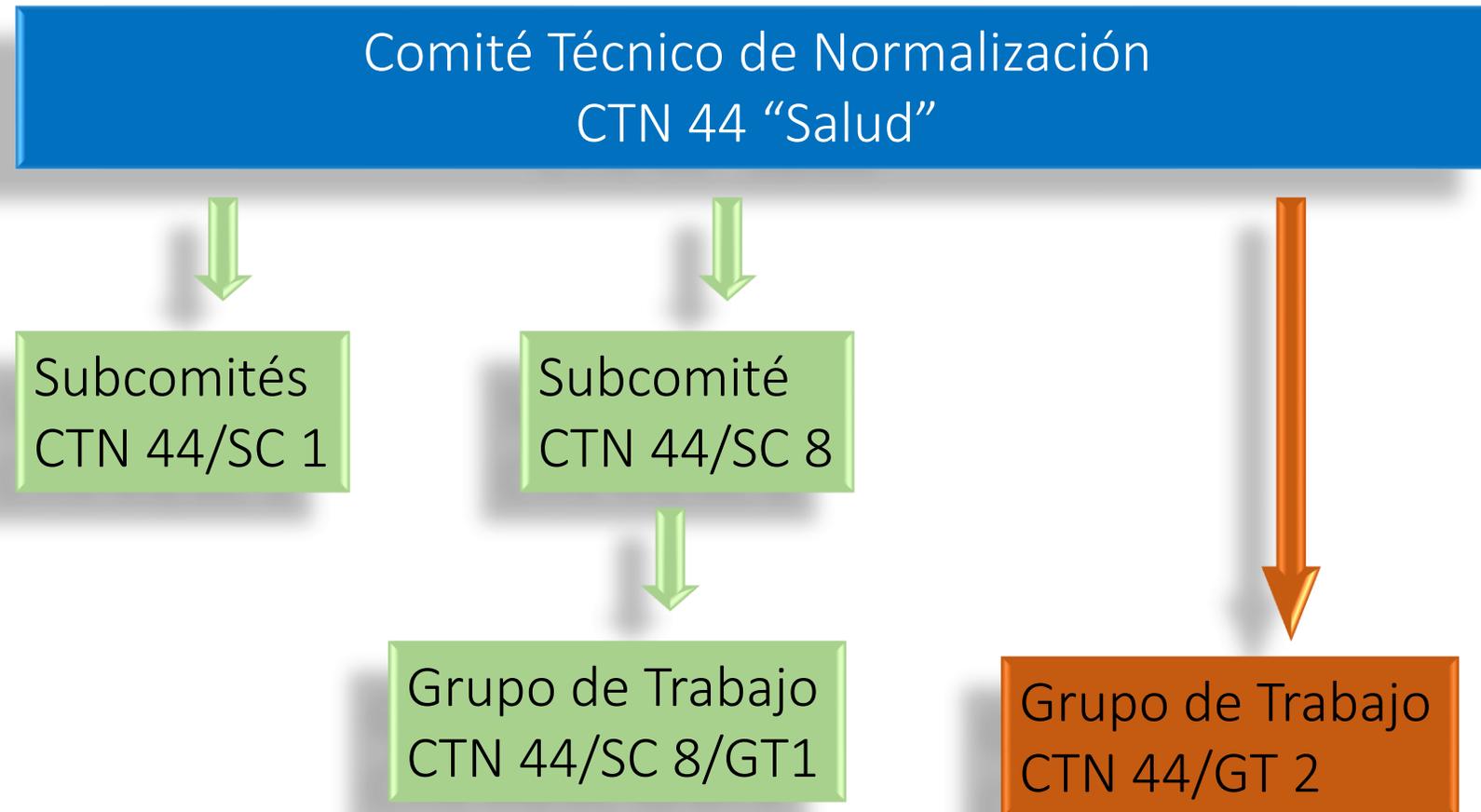
Proveedores
Productores
Intermediarios
Usuarios

Gobierno
ONGs
Consumidores

Aplicadores de
Normas
Org Sectoriales
Academia e
Investigación

.....

Estructura de comités técnicos





El proceso de la normalización



¿De donde vienen las normas?



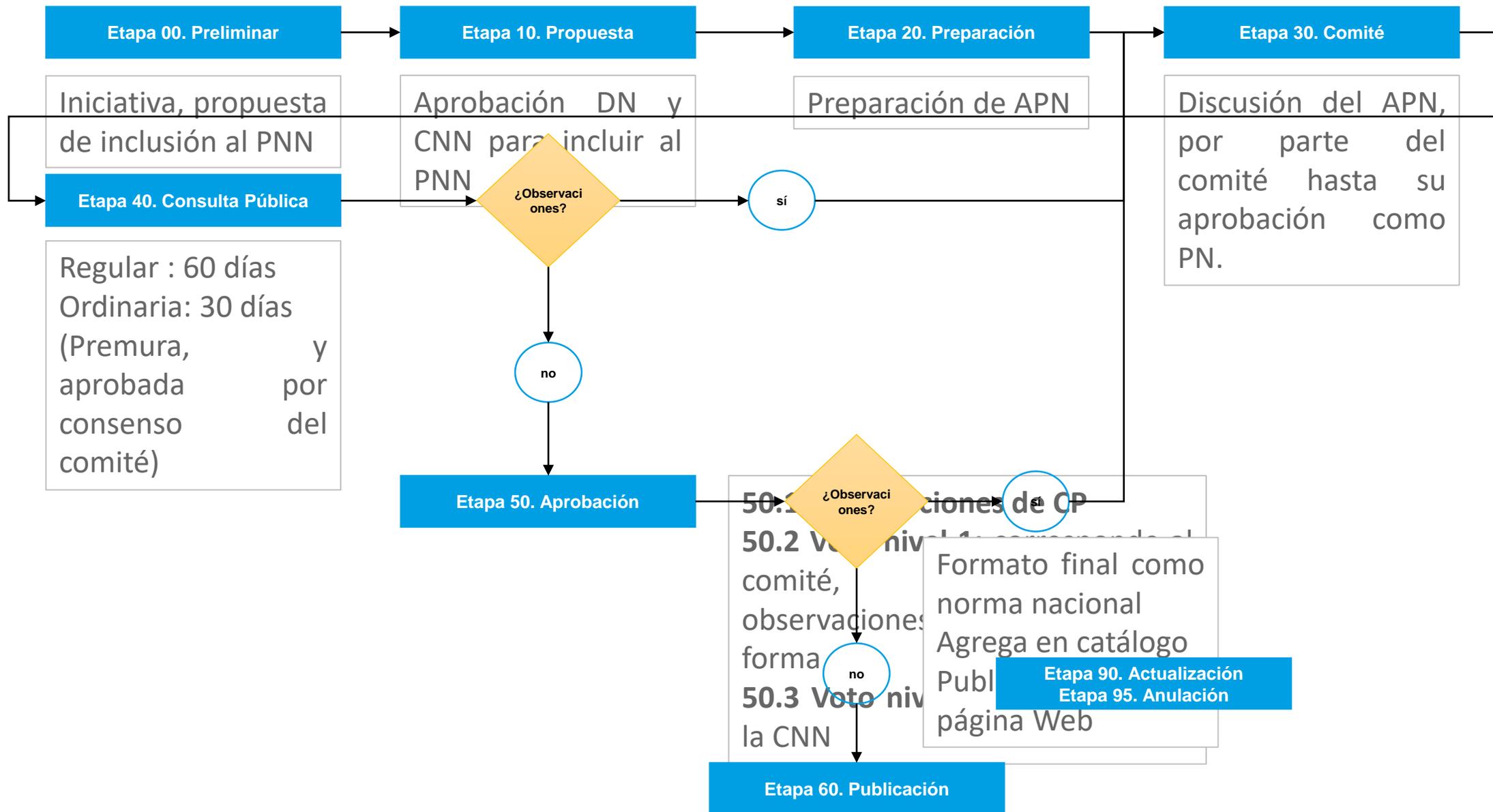
Las normas surgen de propuestas de:

- Otros organismos de normalización
- Los órganos técnicos (CTN, SC, GT)
- La Administración
- Cualquier ciudadano



Hacemos un informe estudiando su viabilidad

Proceso de Normalización



Buenas practicas de Normalización

Guía INTE/ISO/IEC 59

- Código de buenas prácticas para la normalización

Guía INTE/ISO/IEC 21

- Adopción de normas internacionales como normas nacionales

Anexo 3 OMC

- Obstáculos técnicos al comercio

SCC

- Acreditación para Entes de Normalización

Procedimientos de INTECO

- Reglamento de OE
- Roles de integrantes de OE

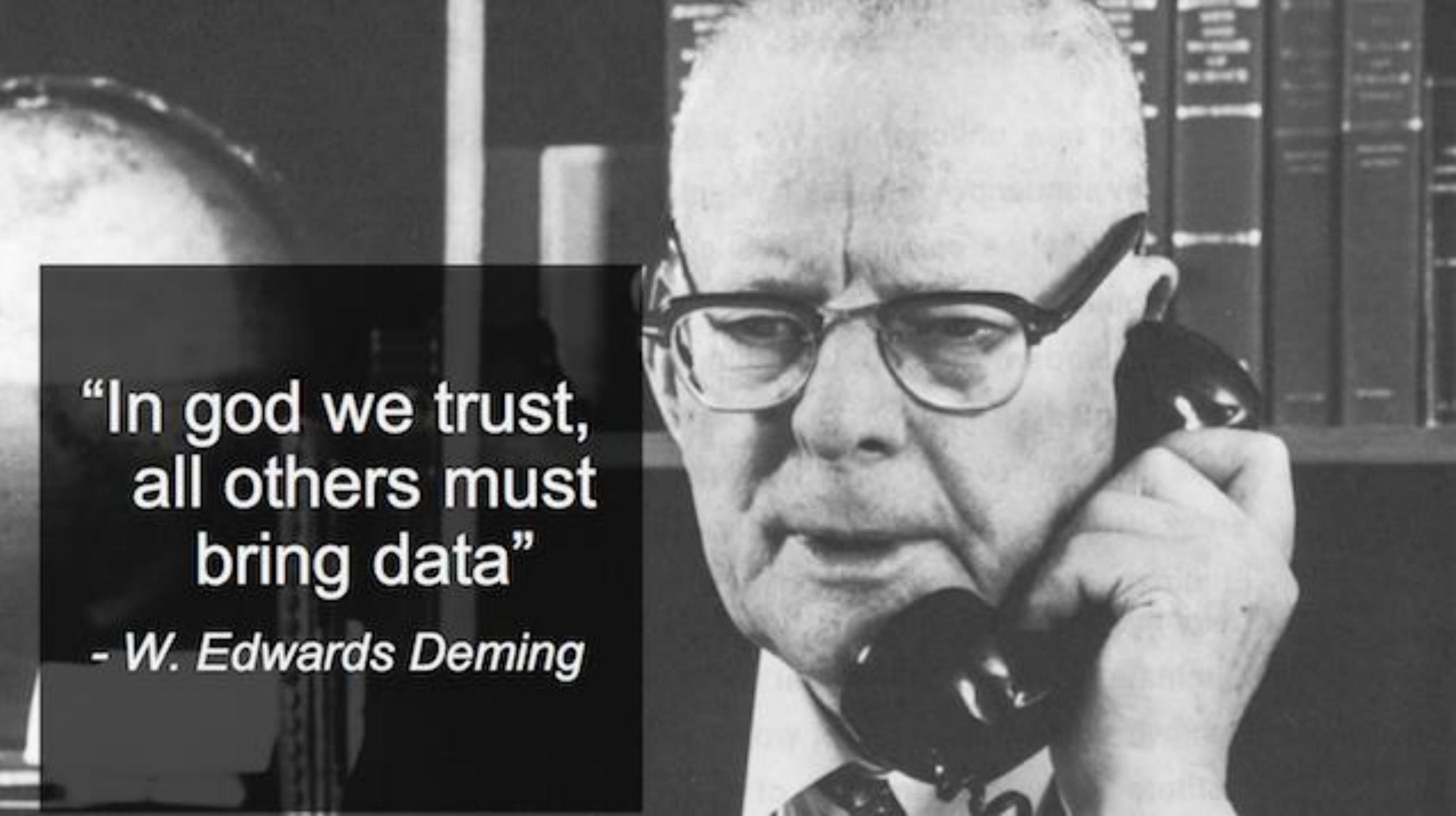


Ley de Contratación Administrativa



Artículos clave

- Artículo 124.-Exclusión del registro. Serán causales de exclusión del registro las siguientes:
 - e) Por la no sujeción del proveedor a los **estándares de calidad** que indicare la Administración mediante **reglamentos o normas técnicas emanadas de los órganos competentes**.

A black and white photograph of W. Edwards Deming, an older man with glasses, wearing a suit and tie, talking on a rotary telephone. He is looking slightly to the left of the camera with a serious expression. The background shows a bookshelf with several books.

**“In god we trust,
all others must
bring data”**

- W. Edwards Deming



En donde se pueden referenciar las normas



En donde se pueden referenciar las normas

- Códigos de práctica profesional
- En carteles de licitación
- Convenios Marco
- Leyes y reglamentos
- Acuerdos entre partes

Se definen mecanismos de evaluación de la conformidad para demostrar su cumplimiento



Ubicación de las normas en los carteles

De acuerdo con el objeto a comprar, la norma podría ubicarse en:

1. Admisibilidad:

¿Cuándo?

La norma a utilizar tenga una relación directa a la funcionalidad del bien.

2. Evaluación:

¿Cuándo?

La norma a utilizar nos pueda brindar mayor seguridad sobre las prácticas de la empresa.

Ubicación de las normas en los carteles

Admisibilidad	Evaluación
<p>Normas de productos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Guantes• Jeringas• Vestimenta• Catéter• Sondas• Implantes	<p>Normas de gestión por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• INTE/ISO 9001 Proceso de calidad• INTE/ISO 14001 Gestión ambiental• INTE/ISO 45001 Seguridad laboral• INTE G35 Responsabilidad social

*** INTE/ISO 13485 Dispositivos médicos**

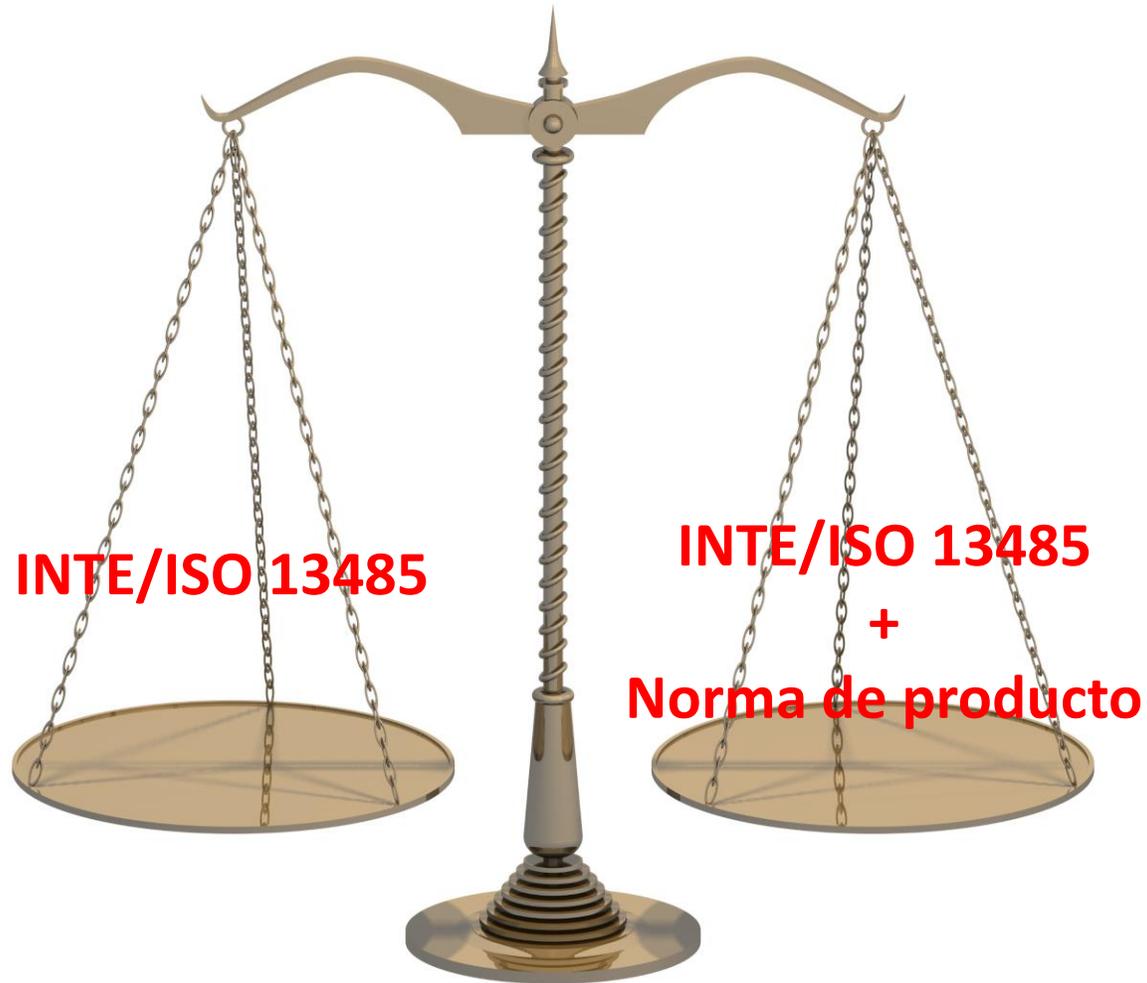
INTE/ISO 13485 Dispositivos médicos

Dispositivos Médicos — Sistemas de Gestión de la Calidad — Requisitos para Fines Reglamentarios

Objeto y campo de aplicación

Esta norma internacional especifica los requisitos de un **sistema de gestión de la calidad** cuando una organización necesita **demostrar su capacidad para proporcionar dispositivos médicos y servicios relacionados** que cumplan consistentemente los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables. Tales organizaciones pueden estar involucradas en una o más etapas del ciclo de vida que incluyen el diseño y desarrollo, la producción, el almacenamiento y distribución, la instalación o la asistencia técnica de un dispositivo médico y el diseño y desarrollo o la prestación de actividades relacionadas (por ejemplo, soporte técnico).

Valoración del producto a comprar



Uso incorrecto // Uso correcto

INTE/ISO 8537:2017

Jeringas estériles para un solo uso, con o sin aguja, para insulina.

Objeto y campo de aplicación

Esta norma internacional especifica los requisitos y los métodos de ensayo para las jeringas estériles, con o sin aguja, hechas de materiales plásticos y previstos solamente para la inyección de insulina, con la que el usuario final llena las jeringas. Esta norma internacional cubre las jeringas previstas solamente para un solo uso en seres humanos y con insulinas de diversas concentraciones.

Uso incorrecto // Uso correcto

Incorrecto

Las jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso deben de cumplir con los requisitos establecidos en la norma INTE/ISO 8537:2017

Correcto

Las jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso deben ser tipo 2 de acuerdo con lo establecido en la norma INTE/ISO 8537:2017

4. TIPOS DE JERINGA

Los tipos de jeringa se deben designar de la forma siguiente.

- **Tipo 1:** Jeringa dotada de acoplamiento cónico macho de conicidad 6 % (Luer), suministrada sin aguja y envasada en un recipiente unitario.
- **Tipo 2:** Jeringa dotada de acoplamiento cónico macho de conicidad 6 % (Luer), suministrada sin aguja y dotada de protectores de los extremos y envasada.
- **Tipo 3:** Jeringa dotada de acoplamiento cónico macho de conicidad 6 % (Luer), y suministrada con una aguja separada o separable, y dotada de protectores de los extremos y envasada en un envase unitario.
- **Tipo 4:** Jeringa dotada de acoplamiento cónico macho de conicidad 6 % (Luer), y suministrada con una aguja separable, y dotada de protectores de los extremos y envasada.
- **Tipo 5:** Jeringa dotada de un acoplamiento de conicidad diferente a 6 % (Luer), suministrada con una aguja no prevista para ser separada, y envasada en un envase unitario.
- **Tipo 6:** Jeringa dotada de un acoplamiento de conicidad diferente a 6 % (Luer), suministrada con una aguja no prevista para ser separada, y dotada de protectores de los extremos y envasada.
- **Tipo 7:** Jeringa dotada de un tubo de la aguja fijo y envasada en un envase unitario.
- **Tipo 8:** Jeringa dotada de un tubo de la aguja fijo y dotada de protectores de los extremos y envasada.

Nota. Esta norma internacional proporciona designaciones para ocho tipos de jeringas que abarcan presentaciones diferentes del producto, pero es probable que el número de tipos en uso en un país particular sea inferior a ocho.

Tabla 2. Volumen residual máximo

Tipo de jeringa	Volumen residual máximo (ml)
1 y 2	0,07
3 y 4	0,10
5 y 6	0,02
7 y 8	0,01



Preguntas





Muchas gracias



Taller: Incorporación de normas de calidad en los procesos de contratación pública

27 de Noviembre del 2019
Auditorio Registro Nacional



La acreditación en las compras públicas

Graciela Delgado Ávila
Coordinadora Unidad de Logística
Noviembre, 2019



¿Qué es acreditación?

- Actividad independiente para la demostración formal de **competencia técnica** para llevar a cabo **tareas específicas** de evaluación de la conformidad



Uso de la Acreditación por parte de los reguladores e institucionales estatales

Las Autoridades Estatales pueden facilitar el cumplimiento de sus funciones mediante el uso de inspecciones, certificaciones, ensayos, calibraciones, realizados por organismos confiables (acreditados), sin perder autoridad.

La acreditación es símbolo de confianza.



La toma de decisiones es una función de las instituciones públicas

Las instituciones del gobierno deben tomar decisiones sobre:

Protección de la Salud	Protección al consumidor	Protección del ambiente	Cumplimiento de regulaciones y requisitos	Compras de calidad
-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--	---------------------------

¿Por qué compras de calidad?

Ley 7494: LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Artículo 42.—Estructura mínima. El procedimiento de licitación pública se desarrollará reglamentariamente, y se respetarán los siguientes criterios mínimos:

b) La preparación del cartel de licitación, con las condiciones generales así como las especificaciones técnicas, financieras y ***de calidad***.

c) sistema de evaluación de otros factores de calificación adicionales al precio, tales como plazo ***y calidad***, entre otros, que en principio deberán regularse en cláusulas de requisitos de cumplimiento obligatorio.

¿Por qué compras de calidad?

REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Decreto Ejecutivo N° 33411-H

Artículo 8º—Decisión inicial. inciso c:

c) Cuando corresponda por la naturaleza del objeto, ***los procedimientos de control de calidad*** que se aplicarán durante la ejecución del contrato y para la recepción de la obra, suministro o servicio.

¿Por qué compras de calidad?

REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA , Decreto Ejecutivo N° 33411-H

Artículo 124.—Exclusión del registro. Serán causales de exclusión del registro las siguientes:

e) Por la no sujeción del proveedor a los estándares de calidad que indicare la Administración mediante reglamentos o normas técnicas emanadas de los órganos competentes.

¿Por qué compras de calidad?

REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA , Decreto Ejecutivo N° 33411-H

Artículo 153.—Generalidades.

....

La Administración tiene la facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación o elaboración del producto, *pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a emplear, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones considere oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido*, dentro de los principios de razonabilidad, proporcionalidad y realidad del mercado.

¿Cómo hacer compras de calidad?

Definiendo
requisitos de
calidad

- Mediante el uso de normas técnicas

Demostrando
cumplimiento
de los requisitos

- Mediante evaluación de conformidad previa



EJEMPLO DE APLICACIÓN

Directriz 11-Minae



Directriz N° 011- MINAE

- Dirigida a los jerarcas de todas las instituciones de la administración pública, incluyendo aquellos órganos, entes, empresas e instituciones del sector público centralizado, descentralizado institucional y territorial, mediante la cual ***se establece la prohibición de adquirir equipos, luminarias y artefactos de baja eficiencia que provoquen alto consumo de electricidad para ser utilizados en los edificios e instalaciones de tránsito peatonal que ocupe el sector público.***

Directriz N° 011- MINAE

- Artículo 4º—Las áreas de adquisiciones institucionales **deben solicitar en las especificaciones un certificado de producto emitido por un organismo de certificación acreditado o reconocido por el Ente Costarricense de Acreditación, que demuestre el cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética establecidos en esta Directriz.**



Recomendaciones para
definir las especificaciones
de las compras de acuerdo
a la directriz n°. 11 del
MINAE

Artículos /Equipo:

Lámparas fluorescentes compactas

Características técnicas básicas

Estos equipos deben cumplir las características establecidas en la norma **INTE-28-01-07** en su versión vigente.

El producto debe incluir en un lugar visible la etiqueta energética, con los datos de eficacia o impreso en su empaque.

Especificaciones de eficiencia energética (las que establece la Directriz No 011-MINAE)

Los fluorescentes compactos deben cumplir, con el flujo luminoso mínimo, factor de potencia y eficacia lumínica mínima que se establece en la norma **INTE-28-01-07** en su versión vigente.

Cumplimiento Art. 4 Directriz No 011-MINAE

El proveedor debe aportar una Certificación de producto emitida por un OCP acreditado o reconocido por el ECA en la norma **ISO/IEC 17065** en su versión vigente, que indique los **productos son conformes con la norma **INTE-28-01-07** en su versión vigente**

Artículos /Equipo:

Equipos de refrigeración electrodomésticos

Características técnicas básicas

Estos equipos deben cumplir las características establecidas en la norma **INTE-28-01-04 en su versión vigente**

El proveedor debe aportar en su oferta una copia de la etiqueta energética del modelo que está ofertando, la cual debe contener la información establecida en la norma INTE-28-01-05 en su versión vigente.

Los refrigerantes aceptados en los equipos de refrigeración y aire acondicionado son los definidos en el reglamento No. 35676-S-H-MAG-MINAE y el Reglamento No. 37614-MINAE.

Artículos /Equipo:

Equipos de refrigeración electrodomésticos

Especificaciones de eficiencia energética (las que establece la Directriz No 011-MINAE)

Los refrigeradores deben cumplir los consumos máximos de energía, al menos un valor menor de un 5% de los establecidos en la norma INTE-28-01-04 en su versión vigente

Cumplimiento Art. 4 Directriz No 011-MINAE

El proveedor debe aportar una Certificación de producto emitida por un organismo de certificación de producto acreditado o reconocido por el ECA en la norma ISO/IEC 17065 en su versión vigente , que indique los productos son conformes con Directriz No 11 del MINAE

Artículos /Equipo:

Equipos de Aires Acondicionados

Características técnicas básicas

Estos equipos deben cumplir las características establecidas en la norma **INTE-28-01-13** en su versión vigente

El proveedor debe adjuntar en su oferta una copia de la etiqueta energética del modelo que está ofertando, la cual debe contener la información establecida en la norma **INTE-28-01-14** en su versión vigente.

Los refrigerantes aceptados en los equipos de refrigeración y aire acondicionado son los definidos en el reglamento No. 35676-S-H-MAG-MINAE y el Reglamento No. 37614-MINAE.

Artículos /Equipo:

Equipos de Aires Acondicionados

Especificaciones de eficiencia energética (las que establece la Directriz No 011-MINAE)

Los rangos de eficiencia de los aires acondicionados deben *ser mayores en 2 unidades de los indicados por la Relación de Eficiencia Energética (REE), establecidos en la norma INTE-28-01-13* en su versión vigente.

Cumplimiento Art. 4 Directriz No 011-MINAE

El proveedor debe aportar una *Certificación de producto emitida por un organismo de certificación de producto acreditado o reconocido por el ECA en la norma ISO/IEC 17065* en su versión vigente, *que indique los productos son conformes con la Directriz No 11 del MINAE*



¿Qué se debe establecer sobre el OCP que utiliza el proveedor?

Uso de OCP acreditados:

- **Recomendaciones de criterios técnicos que pueden desplegarse en las condiciones de compra**, con observancia de los principios generales del ordenamiento administrativo, respetando la Ley y la Directriz No. 11 del MINAE contratando sólo OEC Acreditados pero utilizando parámetros en la escogencia que deben realizar. Ejemplo:
- “La Institución en la compra de los **artículos XXX** requeridos SÓLO considerará los artículos/ equipos certificados, de acuerdo al orden de preferencia que se dirá:
 - **Primero:** OCP Acreditados para el alcance específico de esta compra.
 - **Segundo:** OCP Acreditados para alcances similares a los requeridos en esta compra.
 - **Tercero:** OCP Acreditados para alcances diferentes a los requeridos en esta compra.



¿qué debe verificar la proveeduría durante la compra?

Si la acreditación es otorgada por el ECA:

- ✓ El oferente debe aportar la información de que el producto ha sido certificado por un ente acreditado por ECA.
- ✓ Debe consultar la información en el siguiente enlace: [http://eca.or.cr/acr oc.php](http://eca.or.cr/acr_oc.php).
- ✓ Debe verificar con el organismo de certificación de producto en el directorio de productos certificados que la certificación de producto es válida y se encuentra vigente.
- ✓ **Puede solicitar una certificación del ECA**

Si la acreditación no es otorgada por el ECA:

- El **proveedor tiene la obligación de presentar un aval** por parte del ECA, durante los procesos de compra o entregas parciales, que será el medio para confirmar la validez y existencia de los certificados de producto en cumplimiento de la Directriz 11 del MINAE

Ejemplo de AVAL



AVAL DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ No.11-MINAE

Fecha emisión:
25.06.2015
Fecha de entrada en
vigencia:
25.06.2015

Páginas:
1 de 2
Versión:
01

L(a) **suscrit(a)**: _____, **Directora Técnica del Ente Costarricense de Acreditación**, por este medio hace constar que: En respuesta a la Solicitud de aval de certificados de producto para cumplir DIRECTRIZ N° 11-MINAE número _____, para el proveedor _____, cédula jurídica _____, presentada el ___ de ___ de 20XX, se verifica el certificado de producto emitido por _____, con sede en _____.

El ECA avala este certificado de producto para cumplir con la Directriz No.11-MINAE por las siguientes razones:

Productos certificados

El certificado de producto No. **XXXX** se otorga para los siguientes equipos modelo **XXXXXXXX**, bajo las normas **XXXXX** autorizadas en la Directriz No.11-MINAE o sus equivalentes, para lo cual se cumplió el procedimiento de equivalencia de normas autorizado por el MINAE

Vigencia certificación de producto

El certificado de conformidad de producto se encuentra vigente al momento de solicitar el aval y sin ninguna suspensión.

Cumplimiento valores directriz

El certificado de conformidad de producto demuestra el cumplimiento de los límites de eficiencia o consumo y las normativas establecidos en la DIRECTRIZ N° 11 MINAE o sus equivalentes.

Información sobre la acreditación del OCP

El certificado de conformidad de producto fue emitido por **XXXX**, organismo de certificación de producto reconocido por el ECA, pues se encuentra acreditado bajo la norma¹ ISO/IEC 17065 en su versión vigente, por el Organismo de Acreditación

_____ y se encuentra vigente al día de hoy y sujeta a las decisiones del Organismo de Acreditación.

El _____ Organismo _____ de _____ Acreditación _____ es signatario del Acuerdo de

Reconocimiento Multilateral con ²_____.

¹ Norma ISO/IEC 17065, ISO/IEC 65
² IAAC, EA, PAC, IAF

Recomendación

- Confirmación de la validez del aval presentado para que sea confirmado por ECA.



Tel. 2221-7222

Graciela Delgado Ávila	Ext 107
Jennifer Rojas Leiva	Ext 119
Mario Sánchez Mena	Ext 118

exoneracion@eca.or.cr





Preguntas





Muchas gracias



Taller: Incorporación de normas de calidad en los procesos de contratación pública

27 de Noviembre del 2019
Auditorio Registro Nacional



Guía de compras sostenibles – Norma 20400

Felipe Calvo Villalobos
Coordinador de Normalización



ISO 20400

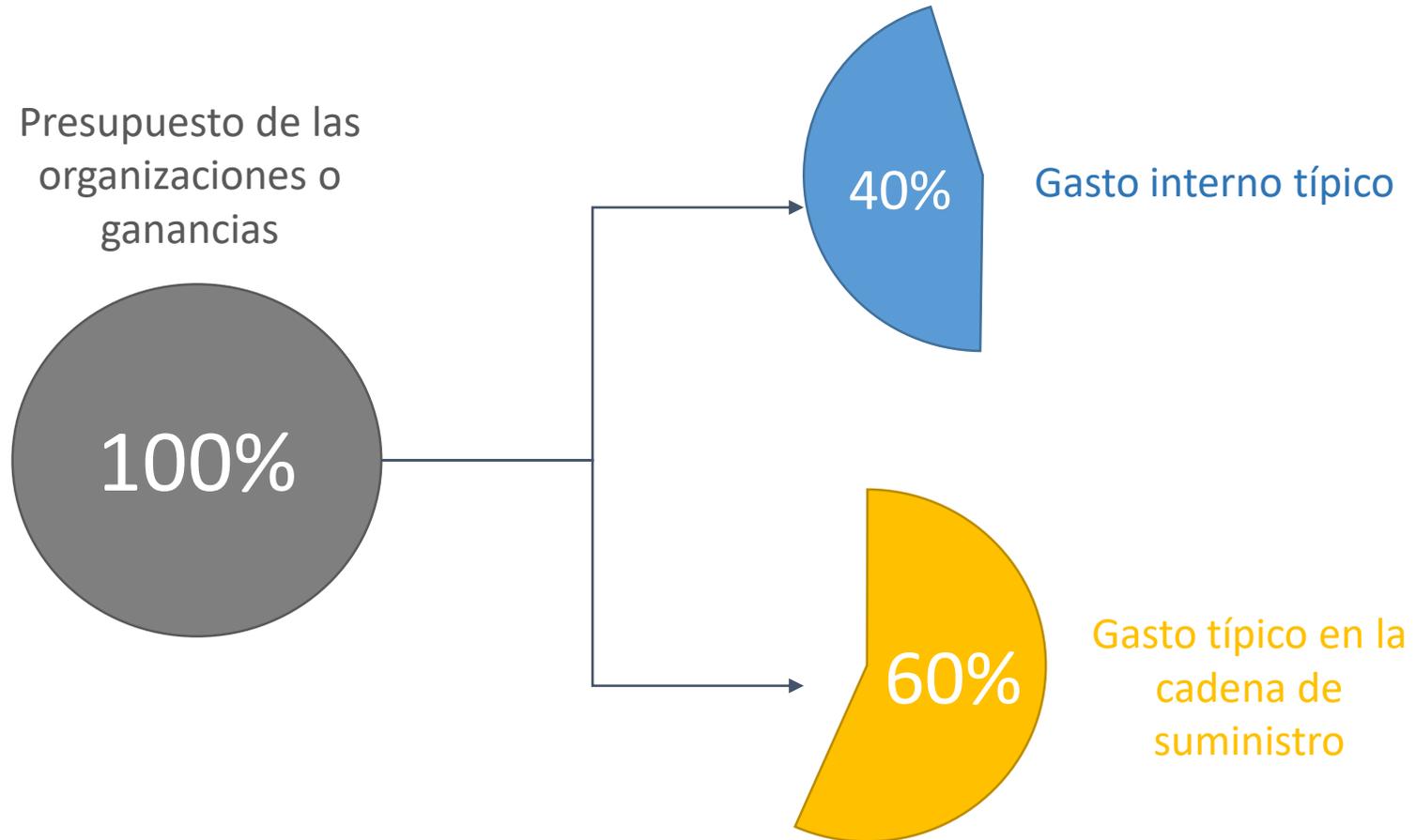
La primera norma internacional
sobre compras sostenibles
para alcanzar las mejores prácticas





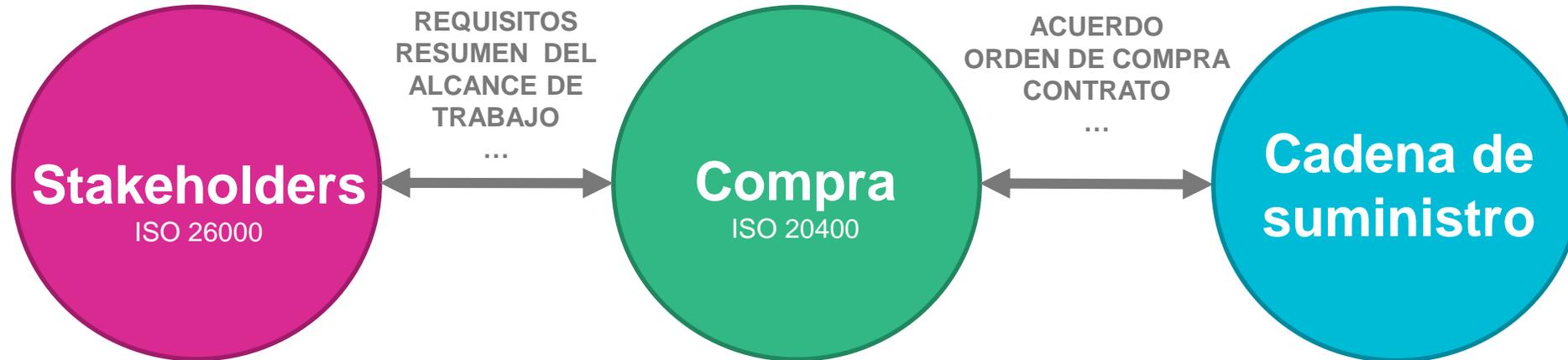
**Porque una norma ISO sobre
compras sostenibles**

Las Organizaciones típicamente gastan más de la mitad de sus ganancias en su cadena de suministro



Los objetivos de sostenibilidad no pueden ser alcanzados sin la contribución de su cadena de suministro.

Las compras tiene un papel central en la gestión de las cadenas de suministro de la organización.



Stakeholders Internos

- Tomadores de decisiones
- Encargados del presupuesto
- Funciones clave

Influenceados por stakeholders externos

- Reguladores
- Comunidad
- NGOs

- Personas con responsabilidades de compra
- NB: decisiones importantes no pueden ser tomadas por el staff de "compras". Cualquier persona involucrada en decisiones de compra es parte de la comunidad de compra.

- Proveedores
- Contratistas
- Intermediarios
- ...
- Todos los tiers en la cadena de suministro

Las compras son un mecanismo clave para lograr los objetivos de sostenibilidad de una organización.

Las personas del área de Sostenibilidad y Compras luchan para trabajar eficazmente juntos ...

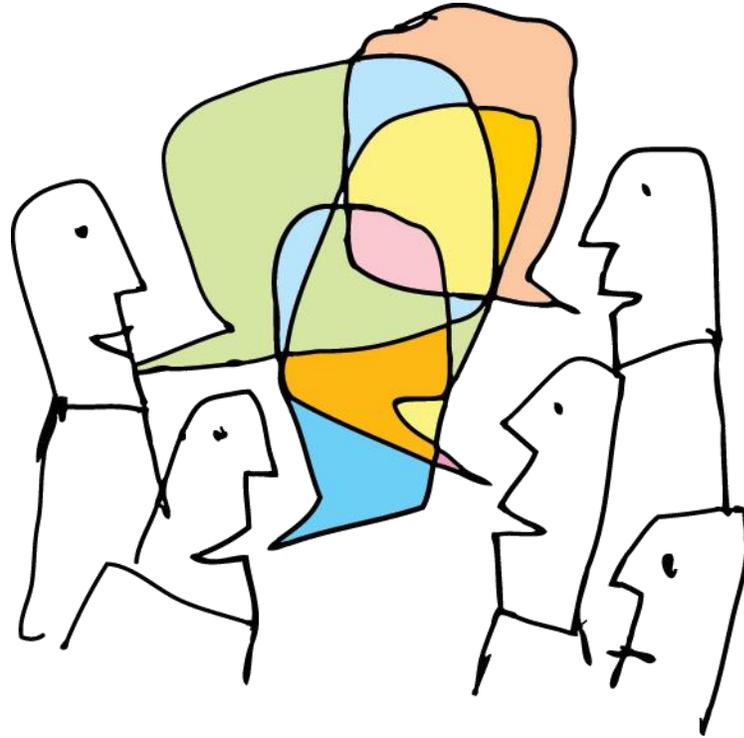
Sostenibilidad
Ambiente
Diversidad
Adquisiciones
écticas
SySL
...



Compras
Adquisiciones
Compradores
...

Las organizaciones necesitan un marco sólido para lograr que todas las partes interesadas clave implementen internamente la Compra Sostenible

Nuestra economía es global, las cadenas de suministro son internacionales ... ¡Necesitamos hablar el mismo idioma!



*El **38%** de las empresas considera la falta de un marco armonizado como un obstáculo clave para las cadenas de suministro sostenibles.*

Source: DNV GL, July 2014. Survey conducted on 2,061 professionals from companies across different industries worldwide.

La compra sostenible es buena para las empresas

Líderes de compras sostenibles:

- **90%** mejoran su reputación de marca
- **70%** desarrollan relaciones de proveedores más fuertes, más confiables y duraderas
- **50%** tienen productos y servicios más innovadores y sostenibles que resultan en un aumento de ventas
- **45%** mejor ranking en índices financieros 'verdes'
- **30%** ahorro de costos



Quién la desarrollo y cómo

52 países involucrados a través de sus organizaciones nacionales de normalización y bajo el paraguas de la ISO (PC277)

Secretariat ■

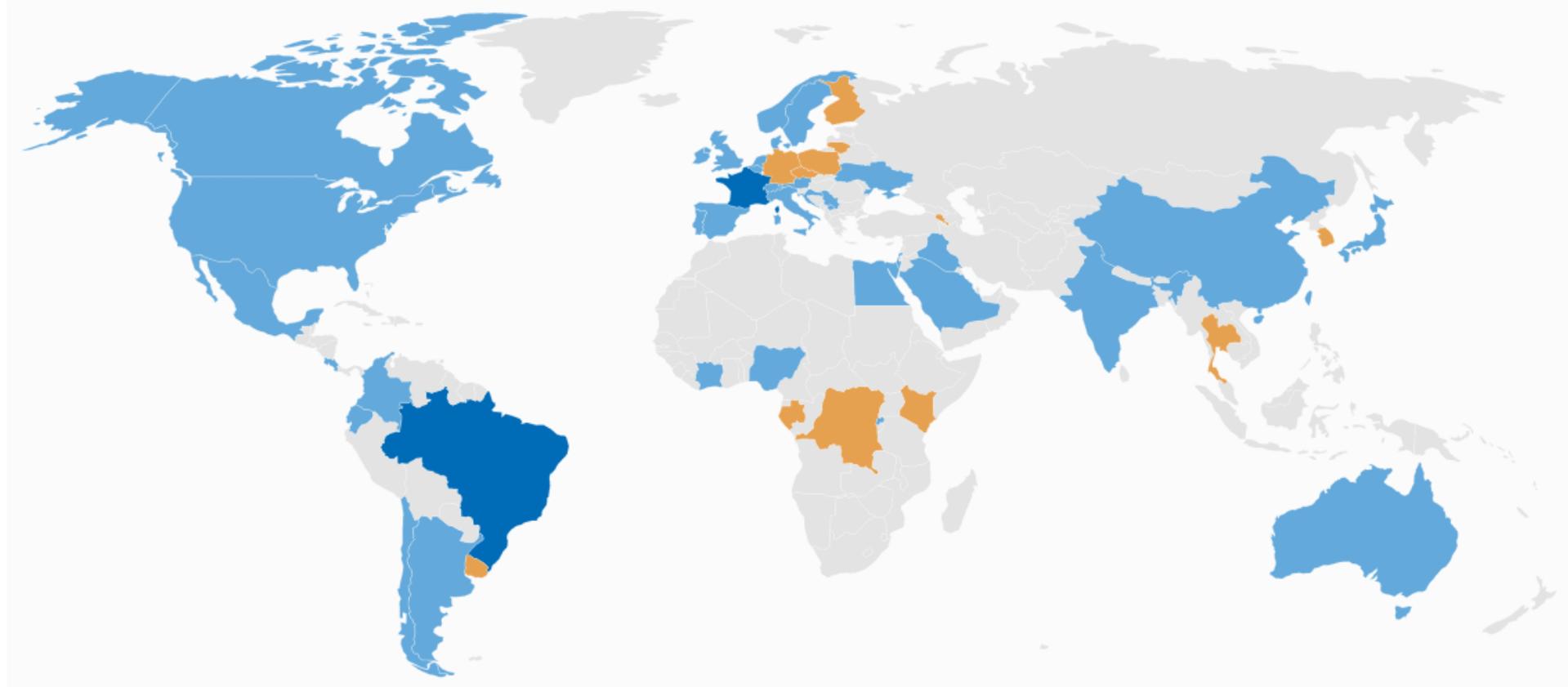
France - Association française de normalisation (AFNOR)

Twinned Secretariat ■

Brazil - Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT)

Participating Members (38) ■

Observing Members (14) ■



65%

población mundial

85%

PIB mundial

73%

emisiones mundiales de CO2

Enlaces con organizaciones internacionales y desarrolladores de normas ISO

Organizaciones Internacionales



Los comités enlaces conISO / PC277

- ISO/TC 207 Gestión ambiental
- ISO/PC 278 Sistema de gestión de Anti-soborno
- ISO/TC 262 Gestión del riesgo

Un sólido proceso de desarrollo



Qué es Como usarla

Que es ISO20400?

- Es una Norma que orienta sobre como implementar las CS. Es un marco de referencia flexible.
- Proporciona una comprensión de :
 - Qué es CS;
 - Cómo afecta la sostenibilidad a los diferentes niveles de la actividad de compras: política, estrategia, organización, proceso; y
 - Cómo implementar CP de manera práctica.
- Aplica a:
 - Cualquier organización, independientemente de su sector, tamaño y ubicación.
 - Cualquier parte interesada involucrada o afectada por decisiones y procesos de compras.
- No reemplaza la legislación, la política y los marcos éticos que regulan las actividades de adquisición.

ISO 20400 definición de Compra Sostenible

*‘Compra
que tiene el mayor impacto
ambiental, social y economico
positivo
a través todo el ciclo de vida.’*

7 Materias fundamentales de la ISO 20400



Responsabilidad Social – ISO 26000

7 Matrias Fundamentales

Desde 2010

ISO 20400: made for Procurement



Beneficios de ISO 20400

- ✓ Obtener un marco de trabajo para la contratación, la RS y otras funciones clave para trabajar juntos
- ✓ Protege su reputación mediante la gestión eficiente de los riesgos de sostenibilidad en sus cadenas de suministro
- ✓ Previsión de los requerimientos futuros del cliente y de la normativa
- ✓ Obtiene una ventaja competitiva en su industria aprovechando oportunidades para innovar
- ✓ Demostrar compromiso de la cadena de suministro con GRI, DJSI u otros índices



Preguntas





Muchas gracias



Taller: Incorporación de normas de calidad en los procesos de contratación pública

27 de Noviembre del 2019
Auditorio Registro Nacional